

Noticias CEIM



Amnistía Internacional presenta al Colegio de Psicólogos el informe "España. Menores en centros de protección terapéuticos"

En la sede del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid se celebró una reunión entre diferentes responsables de éste y de Amnistía Internacional, en la que Amnistía Internacional presentó al Colegio el informe: España. Menores en centros de protección terapéuticos.

Por parte de Amnistía Internacional asistieron Arancha Vicario, Coordinadora del Equipo de Relaciones Institucionales; Mely Moreno, miembro del Equipo de Refugiados e Inmigrantes de Amnistía Internacional de Madrid y Caridad Maroto, Coordinadora del Equipo de Refugiados e Inmigrantes (con responsabilidades en el trabajo sobre menores). Por parte del Colegio asistieron Fernando Chacón, Decano; Sonia Toro, Vocal de la Junta de Gobierno, y Javier Martínez, Director de Comunicación.

El informe está basado en una investigación realizada por Amnistía Internacional en diferentes centros de las comunidades autónomas de Andalucía,

Cataluña y Madrid, que concentran el 55% de los centros registrados de España. Se realizaron entrevistas a menores, familiares y educadores de los centros.

El objetivo de este informe es denunciar la situación de vulneración de algunos derechos humanos de los menores que se encuentran internados en los centros de protección terapéuticos. La indefensión ante decisiones administrativas; los abusos que sufren en forma de contenciones y aislamiento; el sometimiento a tratamientos médicos sobre los que no han sido informados y a los que no han prestado su consentimiento, son algunas de las denuncias concretas de las que da cuenta este informe y que Amnistía Internacional considera señales de alarma; signos de que las autoridades españolas no están cumpliendo con sus compromisos internacionales en materia de derechos humanos.

El informe analiza los siguientes puntos: el derecho internacional y

la protección de los menores; el sistema español de protección a menores; alerta sobre la situación de los menores con trastornos de conducta y en situación de dificultad social en los centros de protección terapéuticos; la trayectoria de desprotección: quiénes son y cómo llegan los menores a estos centros de protección terapéuticos; violaciones de los derechos de los menores y a la salud de los internados en centros de protección terapéuticos.

Por último, se realizan una serie de recomendaciones recogidas en cinco grandes áreas: visibilizar a los menores en el sistema de protección, la adecuada atención a los menores con trastornos de conducta, regular el funcionamiento de los centros terapéuticos, investigar los abusos contra los menores internados en los centros terapéuticos del sistema de protección y garantizar el derecho del acceso y disfrute de la salud de los menores internados en los centros terapéuticos del sistema de protección.

Durante la reunión se acordaron líneas de colaboración y actuación conjunta entre ambas entidades con el objetivo de realizar un seguimiento de los resultados y recomendaciones que presenta el informe, así como desarrollar un programa de concienciación de la opinión pública y las instituciones y administraciones públicas implicadas sobre la situación de estos centros. ■